

**SINDICATO DE PROFESIONALES EN CIENCIAS MÉDICAS DE
LA CCSS E INSTITUCIONES AFINES**

PRESUPUESTO ANUAL ORDINARIO PERIODO 2024



SIPROCIMECA
PROFESIONALISMO SINDICAL A SU SERVICIO

SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA

30 DE ABRIL 2024



INTRODUCCION

El Comité Ejecutivo Nacional en sesión ordinaria No. 2495-2024 realizada el viernes 19 de abril del 2024, según acuerdo #04, acordó presentar el Presupuesto para el año 2024, para que sea estudiado por la Asamblea General el martes 30 de abril del 2024, por tal motivo se adjunta los objetivos, supuestos y el presupuesto para su revisión, análisis y posterior aprobación.

También, se presenta ante esta Asamblea la liquidación presupuestaria correspondiente al periodo 2023, dichas cifras contemplan los rubros totales incurridos en cada partida. Este dato histórico es base para la preparación del presupuesto 2024, junto a los principios de planificación, economía, eficiencia y eficacia que permitan el cumplimiento de los objetivos del Sindicato.

PRESENTACION:

Este documento presenta una síntesis de los ingresos proyectados derivados de las cuotas sindicales de nuestros afiliados, así como de los posibles gastos asociados con el funcionamiento óptimo de SIPROCIMECA durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024. El presupuesto constituye una herramienta que anticipa cifras relacionadas con diversas actividades, con el propósito de cuantificar los recursos necesarios para que SIPROCIMECA pueda alcanzar sus objetivos. Es un elemento esencial dentro del proceso global de planificación, el cual abarca la formulación de planes a mediano y largo plazo, así como actividades y programas a corto plazo.

Nuestro sindicato aspira, mediante la elaboración de este instrumento, a lograr un control más eficiente de los ingresos y gastos, al mismo tiempo que permite evaluar el desempeño de la administración en función de los objetivos establecidos al inicio del periodo. Esto se logra mediante la implementación de controles efectivos, que se basan en proyecciones y estimaciones, aspectos que son parte integral del presupuesto.

Esta herramienta nos facilita, a través de revisiones periódicas y parciales, los medios para detectar rápidamente desviaciones con respecto al plan previsto y realizar los ajustes y reasignaciones necesarios, siempre con el objetivo de maximizar la eficiencia y eficacia de los recursos financieros. En otras palabras, nos permite evaluar el grado de cumplimiento respecto a lo planificado. Esta evaluación se extiende a todos los ámbitos de actividad de la organización. Es importante destacar que estas proyecciones se elaboran teniendo en cuenta el análisis del comportamiento de datos de años anteriores, combinándolo con las estrategias actuales propuestas por las diferentes Secretarías del Comité Ejecutivo Nacional (CEN), y añadiendo un margen de seguridad según corresponda a cada partida, para garantizar la confiabilidad y efectividad en el logro de las metas establecidas por SIPROCIMECA.

Desde una perspectiva administrativa, SIPROCIMECA considera que el presupuesto es una herramienta fundamental para orientar de manera segura la actividad directiva.



Áreas de Trabajo de SIPROCIMECA:

Las proyecciones presupuestarias y su impacto abarcan todas las áreas de SIPROCIMECA, ya que todas las actividades dentro de la organización contribuyen al logro de los objetivos presupuestarios.

Durante este periodo, SIPROCIMECA ha dirigido sus esfuerzos y acciones hacia el beneficio del afiliado, focalizando sus iniciativas a través de sus diferentes secretarías:

- Secretaria general.
- Secretaria general adjunta.
- Secretaria actas y correspondencia.
- Secretaria Finanzas y Tesorería.
- Secretaria de educación, cultura y asuntos sociales.
- Secretaría de afiliación, organización y asuntos regionales.
- Secretaría de conflictos y asuntos legales.
- Secretaría de comunicación e información.
- Secretaria de asuntos intersindicales e internacionales.
- Vocal 1.
- Vocal 2.
- Fiscal.

A partir de estas secretarías, se establecen las acciones a seguir, mediante los objetivos de cada una de ellas, los cuales enmarcan las áreas de trabajo y nos permite accionar con un esquema de medición, para evaluar el logro resultante.

Objetivo General:

El sindicato debe procurar, para sus afiliados y la ciudadanía, las condiciones básicas de accesibilidad a derechos fundamentales en la esfera social, para que se complementen los derechos políticos, civiles y laborales inherentes a las sociedades modernas. Se promoverá la definición de criterios de calidad social, en lo referente a las prestaciones de salud, pensiones en caso de vejez o discapacidad, formación de especialidades, contratación de recurso humano y desarrollo de políticas del sector salud.



Objetivos de las secretarías

SIPROCIMECA ha establecido diversos objetivos dentro de cada una de sus secretarías, enfocados al fortalecimiento de las principales profesiones que conforman las ciencias médicas y a sus afiliados, entendiéndose estos últimos, como a quienes nos debemos con nuestro trabajo. Se resumen algunos de los objetivos a continuación.

Objetivos específicos:

- Defender los intereses laborales, profesionales, sindicales económicos, sociales y culturales de sus miembros.
- Propiciar la solidaridad con los demás sectores laborales del país, especialmente con los funcionarios de la Caja Costarricense de Seguro Social e instituciones afines.
- Vigilar que los servicios de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social e instituciones afines, estén a cargo de profesionales idóneos en sus respectivas especialidades.
- Organizar la ayuda mutua para los casos de dificultades imprevistas de sus afiliados.
- Defender a sus miembros cuando se consideren perjudicados en el ejercicio de sus actividades sindicales o profesionales.
- Velar por el cumplimiento de las leyes o códigos éticos correspondientes a cada uno de los grupos profesionales.
- Estar al frente y asesorar en todos los conflictos de trabajo y luchas reivindicativas que se presenten ante la Caja Costarricense de Seguro Social e instituciones afines o el Estado. Asimismo, en toda negociación en la que se discutan puntos que afecten a los sectores profesionales integrados en el sindicato, habrá por lo menos un representante de cada profesión. De no cumplirse lo anterior, podrán ir otros profesionales o algún miembro del Comité Ejecutivo Nacional. Cuando los puntos en la negociación se refieren a una sola profesión, tendrá siempre que haber un representante del mismo grupo.
- Crear, estimular, fomentar, administrar y subvencionar, de acuerdo con los recursos disponibles, establecimientos u obras sociales de utilidad común, cooperativas para sus miembros, entidades deportivas, culturales y cualesquiera otras que en el futuro se requieran.
- Luchar por la unidad de las organizaciones sindicales cuando sus objetivos sean similares a los de SIPROCIMECA.
- Luchar en conjunto con los sectores profesionales del Sindicato, cuando las reivindicaciones y objetivos sean comunes, o bien, coordinar los movimientos de cada sector profesional que lo integran, con el propósito de conciliar los intereses comunes.
- Apoyar y coordinar con cada sector profesional, cuando promueven, de forma independiente, movimientos de reivindicación.
- Promover los mecanismos de enlace y coordinación con cada sector o sus organizaciones sindicales, en la búsqueda de los objetivos comunes.



- Defender el valor fundamental de la inviolabilidad de la vida humana y el derecho a la salud, así como la creación de la Caja Costarricense de Seguro Social e instituciones afines; con su estructura de financiamiento, basada en la equidad e igualdad propia de un régimen de reparto; con cobertura universal y una oferta de servicios propia de un modelo de concepción maximalista; con el propósito de garantizar universalidad, solidaridad, accesibilidad y oportunidad en torno al derecho de la salud de los ciudadanos.
- Hacer reconocimientos a personas distinguidas en el sector social.
- Procurar y garantizar que cada uno de los afiliados sean personas de bien, de buenas costumbres morales y éticas. Al grado que, cuando en su carácter personal o con ocasión de su ejercicio o cargo profesional enfrenten una sentencia en firme y sean sancionados o inhabilitados para el ejercicio profesional, dejarán de formar parte del sindicato, con el fin de guardar el decoro y el buen nombre de este.

Estructura del Presupuesto:

El presupuesto detalla los rubros de entradas ordinarias por concepto de cuotas de afiliación proyectados con un promedio de 2.600 afiliados activos, y otros ingresos provenientes de comisiones por apoyo a productos y servicios de la Operadora de Pensiones Complementaria del Banco Popular (OPC BP), además de los ingresos provenientes por servicios de estacionamiento mensual.

En la parte de gastos contempla seis principales rubros separados según su naturaleza, para efectos de control y seguimiento. A continuación, se presenta la estructura y una descripción de ésta, a fin de que se conozcan los principales elementos de su composición. Estos gastos son necesarios para la consecución de los objetivos de la organización.

ESTRUCTURA PRESUPUESTO SIPROCIMECA Período 2024

Partida	Descripción
INGRESOS ORDINARIOS	Resume los ingresos derivados por cuotas de afiliados.
INGRESO POR 4TO PISO	Concierne a los ingresos por mantenimiento de edificio, de Cooprocimeca 4to piso
INGRESO COMISIONES OPC BP	Son ingresos provenientes del apoyo en el ofrecimiento de los productos y servicios de la Operadora de Pensiones Complementarias del Banco Popular.
INGRESOS PARQUEO SIPROCIMECA	Ingresos producto del servicio de estacionamiento mensual
GASTO POR PLANILLAS	Incluye las salidas de efectivo derivados por concepto de sueldos del personal, obligaciones patronales.



GASTOS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	Presenta las salidas de efectivo derivados de la actividad operativa de la organización, servicios públicos, servicios profesionales, mantenimiento, y gastos generales necesarios para el correcto funcionamiento del Sindicato.
GASTOS DEPARTAMENTO LEGAL	Muestra gastos requeridos por los abogados del Sindicato para el desarrollo de sus funciones, tales como viáticos y costas procesales.
GASTOS DE COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL	Resume las salidas de efectivo por concepto de capacitación, viáticos, póliza de vida, atenciones durante las sesiones ordinarias de trabajo, del CEN.
GASTOS TRIBUNAL ELECTORAL	Representan un 2% de los ingresos de cuotas de afiliación. Se desglosa 1% para papeletas participantes en elecciones de Junta Directiva, y 1% para el desempeño del tribunal.
GASTOS DE EDUCACION	Dirigido por la Secretaría de educación, cultura y asuntos sociales, busca promover la capacitación de los afiliados a través de actividades y acciones dentro de las distintas sectoriales.

A continuación, se presenta un cuadro resumen del presupuesto para el año 2024, posteriormente se observa el presupuesto completo detallando los rubros de ingresos y gastos:

**SIPROCIMECA
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024**

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	% EJECUTADO (100%)	PROPUESTA 2024
TOTAL INGRESOS	630,991,405.00	632,297,300.79	100.21%	591,415,840
GASTOS PLANILLA	277,693,196.72	277,378,664.98	99.89%	281,207,400.00
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO	299,386,208.50	278,345,619.63	92.97%	255,850,040.00
DEPARTAMENTO LEGAL	1,000,000.00	250,000.00	25.00%	1,000,000.00
JUNTA DIRECTIVA CEN	42,956,000.00	38,618,821.00	89.90%	38,000,000.00
TRIBUNAL ELECTORAL	5,456,000.00	747,206.00	13.70%	10,358,400.00
EDUCACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	4,500,000.00	3,943,169.58	87.63%	5,000,000.00
TOTAL GASTOS	630,991,405	599,283,481		591,415,840



SIPROCIMECA
PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2024

DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	% EJECUTADO (100%)	PROPUESTA 2024
TOTAL INGRESOS	630,991,405.00	632,297,300.79	100.21%	591,415,840
GASTOS PLANILLA				
PLANILLA ORDINARIA	208,225,702	208,017,002	100%	210,000,000
PLANILLA HORAS EXTRA	11,000,000	10,960,392	100%	12,000,000
CARGAS SOCIALES PLANILLA ORDINARIA	55,533,795	55,478,134	100%	56,007,000
CARGAS SOCIALES PLANILLA HORAS EXTRA	2,933,700	2,923,137	100%	3,200,400
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO				
SERVICIOS PUBLICOS				
ELECTRICIDAD	6,500,000	5,896,335	91%	5,500,000
AGUA	250,000	210,685	84%	500,000
TELEFONOS	5,750,000	4,905,926	85%	4,500,000
INTERNET	4,000,000	3,006,358	75%	3,500,000
IMPUESTOS MUNICIPALES	7,000,000	6,655,714	95%	6,750,000
SERVICIOS PROFESIONALES				
ACTUARIO MATEMATICO				1,000,000
ASESORIA MALPRAXIS	28,000,000	27,921,325	100%	28,000,000
SERVICIOS NOTARIALES	700,000	508,177	73%	600,000
AUDITORIA	2,100,000	2,062,250	98%	2,100,000
ASESOR LEGAL EXTERNO	500,000			-
SALUD OCUPACIONAL REME	250,000			250,000
ASESOR LEGISLATIVO	4,200,000	4,200,000	100%	4,200,000
GASTOS GENERALES				
PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA	2,600,000	2,572,147	99%	2,500,000
VIATICOS	12,700,000	12,410,608	98%	10,000,000
UNIFORMES	700,000	627,070	90%	600,000
PUBLICIDAD, PROPAGANDA Y PRENSA	500,000	466,633	93%	500,000
ALQUILER DE VEHICULOS	8,500,000	8,284,508	97%	7,000,000
DONACIONES	640,000	581,960	91%	600,000
CONMEMORACION SINDICAL	3,500,000	3,400,160	97%	3,000,000
SUMINISTROS DE LIMPIEZA	3,600,000	3,304,355	92%	3,000,000
SERVICIOS MENSAJERIA, ENCOMIENDAS	4,000,000	3,844,477	96%	3,500,000
SERVICIOS MEDICOS Y MEDICAMENTOS	10,000	9,000	90%	10,000
ATENCION AFILIADOS	800,000	777,592	97%	1,000,000
MENAJE DE COCINA	100,000	52,980	53%	200,000
FOTOCOPIAS Y MANTENIMIENTO IMPRESORAS	1,500,000	1,200,334	80%	1,200,000
MATERIAL DIDACTICO (SIGNOS EXTERNOS)	15,950,000	15,884,168	100%	12,540,040
ASAMBLEAS, CONGRESOS Y JORNADAS	20,000,000	19,677,411	98%	1,000,000
SEGURIDAD, MONITOREO	1,200,000	1,053,575	88%	1,100,000
CUOTAS Y SUSCRIPCIONES	850,000	834,496	98%	900,000
CAPACITACION PERSONAL	500,000	298,000	60%	500,000
COMITÉ EJECUTIVOS LOCALES (FILIALES)	7,300,000	6,217,682	85%	8,000,000
SECTORIALES	2,750,000	2,333,121	85%	2,000,000
PROGRAMAS AMBIENTALES	500,000	612,171	122%	750,000
CENTRAL TELEFONICA	1,700,000	1,664,632	98%	1,750,000
POLIZAS Y SEGUROS	5,000,000	4,667,066	93%	5,000,000
INS CONVENIO 039	600,000	568,275	95%	600,000
PENSION COMPLEMENTARIO BPDC	60,000,000	58,792,101	98%	60,000,000



DESCRIPCION	PRESUPUESTO 2023	EJECUTADO 2023	% EJECUTADO (100%)	PROPUESTA 2024
<u>GASTOS DE MANTENIMIENTO Y RESERVAS</u>				
MOBILIARIO Y EQUIPO OFICINA	2,000,000	237,300		1,500,000
EDIFICIO PRINCIPAL	7,000,000	5,901,162	84%	6,000,000
EDIFICIO PARQUEO	4,500,000	3,784,826	84%	3,500,000
EQUIPO DE COMPUTO	20,000,000	11,621,040	58%	11,000,000
<u>RESERVAS</u>				
RESERVA LEY 6836	32,867,400	32,100,000	98%	31,200,000
RESERVA AGUINALDOS (8,33%)	18,268,809	19,200,000	105%	18,500,000
DEPARTAMENTO LEGAL				
<u>GASTOS GENERALES</u>				
COSTAS PROCESALES	1,000,000	250,000	25%	1,000,000
JUNTA DIRECTIVA CEN				
<u>GASTOS GENERALES</u>				
VIATICOS	22,456,000	21,339,308	95%	20,000,000
ATENCIONES	8,000,000	5,807,049	73%	6,000,000
POLIZA COLECTIVA ACCIDENTES CEN	11,500,000	10,923,024	95%	11,000,000
CAPACITACION CEN	1,000,000	549,440	55%	1,000,000
TRIBUNAL ELECTORAL				
<u>GASTOS GENERALES</u>				
PAPELETAS 1%	-			5,179,200
DESEMPEÑO Y GASTOS VOTACIONES 1%	5,456,000	747,206	14%	5,179,200
EDUCACION Y RESPONSABILIDAD SOCIAL				
<u>GASTOS GENERALES</u>				
ACTIVIDADES EDUCATIVAS Y DE RESP SOCIAL	4,500,000	3,943,170	88%	5,000,000
TOTAL GASTOS	630,991,405	599,283,481	95%	591,415,840

Esta planificación de ingresos y gastos se basa en la planificación estratégica y en nuestro firme compromiso de actuar de manera responsable, defendiendo los derechos de los trabajadores profesionales en ciencias médicas. Nos esforzamos por mejorar diversos aspectos, como la imagen institucional, la asesoría legal, la capacitación, las condiciones laborales y la atención a las necesidades de nuestros representantes en sus lugares de trabajo. Agradecemos sinceramente a todos nuestros afiliados y a los asambleístas presentes por confiarnos el privilegio de servirles y dirigir nuestros esfuerzos hacia la consolidación de un sindicato sólido, estable y honorable, que sea un verdadero representante de los profesionales en ciencias médicas.

San José, 30 de abril 2024.